El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, íd.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, martes, 20 de Setiembre de 1881. — N.° 68.

¿QUÉ SUCEDERÁ?

Hay muchos, muchísimos ciudadanos con quienes á cada paso nos codeamos, cuyo interés por la cosa pública se reduce al porvenir.—¿Qué sucederá? es la continua pregunta que no solo se dirigen á sí mismos, sino á cuantos creen buenos agoreros en materia política, materia que para ellos es una especie de novela de folletin periodístico en la que preocupa el desenlace desde el primer capítulo.

Para muchos de nuestros lectores, la política debe ser algo parecida á los folletines, y para ellos escribimos hoy estas líneas dándoles cuenta de una nueva agorería debida precisamente al Juan Bautista de la Restauracion.

Se trata de una profecía del Sr. Cánovas del Castillo, de la que da cuenta en los siguientes términos el corresponsal de *El Dia*:

«He podido conocer el pensamiento del Sr. Cánovas; no confía en alcanzar el poder en corto plazo, pero cree que las cosas mejorarán mucho con un ministerio de la derecha fusionista. Juzga inevitable la ruptura de la fusion, áun contra la voluntad de los jefes, pues las heridas que en provincias han recibido los constitucionales del elemento centralista son de tal índole, que Sagasta mismo no podrá contenerlos y se irán á la derecha ó á la izquierda, ántes de consentir en que se les postergue á un elemento que consideran exiguo. Y al sobrevenir la ruptura, la corona tendrá que resolver la crísis, pues el Parlamento no dará mayoría á ningun ministerio homogéneo. Y cree el Sr. Cánovas que de la crísis solo puede salir un ministerio Posada ó Martinez Campos, pues el ministerio constitucional puro es imposible, por muchas razones. En primer término, por la necesidad de prescindir del elemento militar más adicto á la restauracion, para apelar al elemento revolucionario de ántes y despues del 74, por el predominio que los republicanos, y singularmente el Sr. Castelar, ejercerian en esa situacion; porque era indispensable la modificacion del Senado, abriendo un periodo constituyente de consecuencias funestas siempre. Un ministerio centralista caminaria poco ménos que sobre flores. Los conservadores le prestarian desinteresado apoyo, como más de una vez le ha sido dicho al Sr. Posada; haria unas elecciones muy legales; en el Senado tendria una mayoría grandísima, y marcharia sin ningun embarazo hasta que, crecidos los ímpetus revolucionarios, tuviese el Sr. Cánovas necesidad de encargarse del poder durante otros seis años para salvar la sociedad y el trono.»

No está mal el programa del porvenir que ha trazado el grande hombre de la restauracion y concuerda bastante bien con nuestros presentimientos y nuestras creencias, tantas veces consignados en estas columnas. Sólo nos separamos de la opinion profética del señor Cánovas en un pequeño detalle: que se encargaría del poder cuando crezcan los ímpetus revolucionarios con *propósito* de disfrutarle seis años y de salvar la sociedad y el trono, pero solo con ese *propósito*, no con el *éxito*.

(*Diario democrático* de Tarragona.)

CORREO DE HOY

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL MERCANTIL VALENCIANO.

Madrid, 16.

Segun los datos electorales que se han recibido de Canarias, la candidatura por acumulacion del Sr. Salmeron ha reunido los suficientes votos para ser elegido diputado: del recuento hecho resultan 10.022, sin hacer caso de los 100 que se escamotearon en el escrutinio de Linares. Cada vez que se habla del Sr. Salmeron, surgen las dudas sobre si tomará asiento en el banco del legislador, conocido el propósito del gobierno y de la mayoría de sostener el juramento, esa fórmula ridícula, ineficaz, odiosa y tiránica, á juicio de uno de los más distinguidos hombres del fusionismo; y miéntras algunos demócratas-progresistas creen que aquel ilustre republicano no tendrá inconveniente en ajustarse á las conveniencias políticas, imitando la conducta de sus correligionarios, entienden otros que no se prestará á tan ridícula farsa. La verdad es que el Sr. Salmeron todavía no ha hecho una declaracion terminante respecto del proceder que seguirá: tanto los que afirman que jurará como los que aseguran lo contrario, fundan sus creencias en cálculos y deducciones, pero nadie puede hablar autorizadamente en este asunto. Hay quien sostiene tambien que el Sr. Salmeron hará un acto en las Córtes en el caso de que se resista á prestar el juramento, protestando contra la tiranía del gobierno y de la mayoría, y retirándose de la Cámara para volver al estranjero. Dícese que vendrá á España, no con el propósito de intervenir en la política, sino únicamente para presidir la apertura de las clases de la institucion libre de enseñanza, que se verificará el 15 de Octubre próximo. Dudo mucho que el Sr. Salmeron pueda realizar este deseo: si viene á Madrid tendrá que contestar á las preguntas que le dirijan sus correligionarios sobre los asuntos del partido, y alentar á todos á que contribuyan á la reorganizacion del mismo, deponiendo en aras de la concordia las susceptibilidades que puedan existir. La presencia del señor Salmeron entre sus amigos políticos, aunque fuera breve, haria ver á sus enemigos que en el partido democrático-progresista no hay las profundas disidencias que se suponen existen en tan importante agrupacion política.

En una de mis últimas cartas hacia notar la censurable reserva que guardan los ministros cuando se trata de cuestiones de carácter personal: los periódicos de hoy, al reseñar el Consejo que se celebró anoche se lamentan igualmente de ese silencio, viéndose obligados á publicar noticias mas ó menos verosímiles acerca de las candidaturas de vice-presidentes y secretarios de la mesa del Congreso. Así sucede que la candidatura que hoy se considera como cierta, al dia siguiente es desautorizada. El puesto que áun no está provisto es la presidencia de la comision de actas: el señor Sagasta tiene interés en concederlo á uno de los personajes que pasan por disidentes á fin de dar á entender á amigos y adversarios que deja libre á las Córtes la aprobacion de las actas que vienen con protesta; pero es el caso que ni el Sr. Navarro Rodrigo, ni el Sr. Gamazo, ni el señor Balaguer, que tienen talla política y reunen condiciones para desempeñar ese cargo están dispuestos á complacer al Sr. Sagasta, fundándose su resistencia en el deseo de conservar su libertad de accion para apoyar y combatir las actas que tengan por conveniente. Si no se vence esta resistencia, el gobierno se verá precisado á elegir un candidato de segunda ó tercera fila, pues la mayoría se halla tan escasa de hombres importantes en la política, que esceptuando los citados y algun otro, no se encuentra á nadie capaz de prestar á la situacion un servicio de dicha índole. Parece cosa segura que el Sr. Romero Ortiz presidirá la comision del Mensaje, siendo votado por todos los grupos de la mayoría.

Ayer y hoy le han visitado varios constitucionales de los del Círculo de la calle del Príncipe, y le han ofrecido gestionar en favor de su candidatura para la presidencia del Congreso enfrente de la del Sr. Posada Herrera. El Sr. Romero Ortiz ha agradecido estas muestras de consideracion, y si bien les ha dejado en completa libertad para que obren con arreglo á sus convicciones políticas, les ha escitado á que no introduzcan la division en la mayoría, y voten todos al candidato que presenta y apoya el ministerio. Es de creer, por tanto, como vengo diciendo desde un principio, que toda la mayoría vote al solitario de Llanes.

El señor ministro de Ultramar dió cuenta en el Consejo de anoche de sus planes políticos, y segun se dice, propónese plantear en un plazo breve la ley de reuniones públicas en Cuba. Será una medida aplaudida por la opinion liberal é independiente, pues es bien estraño que mientras se pide la asimilacion, para ciertas cosas no se estienda á las leyes que rigen en la Península, y que en justicia deben regir tambien en Ultramar.—X.

De *El Progreso*:

Madrid, 17.

Continúan los ministros guardando silencio sobre la candidatura de la mesa del Congreso.

Son tantos los padres de la pátria aficionados á figurar, que es preciso reservarse las predilecciones del gabinete hasta última hora, si se quiere que las huestes fusionistas conserven aparentemente la disciplina.

Los diputados noveles que las cortesías respetuosas de los porteros, las inclinaciones sumisas de los ordenanzas y la afabilidad de los ministros se creen con perfecto derecho á pedir una secretaría ó un puesto en cualquiera comision.

La pretension es justísima: pero nadie se hace cargo de que ochenta padres de la pátria de la última reserva se encuentran en el mismo caso.

Todos han atravesado triunfalmente las antesalas de los ministerios y han admirado la flexibilidad de espinazo de los ugieres y las sonrisas del Sr. Sagasta.

¿Acaso hacen falta mejores cualidades para ser nombrado secretario?

De este modo se multiplican los pretendientes; cada cual cuenta con el apoyo de un ministro, y el presidente aconseja las sonrisas como medio de salir del conflicto hasta que haya necesidad de poner cara de conejo á todos los derrotados.

La vicepresidencia del Congreso, como bocado más exquisito, engendra mayores apetitos y aumenta los golosos.

Ser vicepresidente de la Cámara popular representa una categoría política de mucha importancia.

¡Ahí es nada, tocar la campanilla á Martos, á Castelar, hacer callar á Cánovas, y sobre todo, sentarse en aquella mesa y recibir recaditos al oido y repartir caramelos!

El Sr. Sagasta ha tenido que echar mano de los grandes recursos para que las exigencias constitucionales queden satisfechas.

El asunto era difícil; habia que compensar la concesion hecha á los centralistas otorgándoles la presidencia, y al mismo tiempo desahuciar las pretensiones ridículas de algunos políticos de menor cuantía.

Pasajeramente, se salvó el conflicto, es decir, si los designados aceptan las vicepresidencias.

La primera la ocupará D. Víctor Balaguer, la segunda D. Gaspar Nuñez de Arce y la tercera D. Pio Gullon.

Si el *felibre* Sr. Balaguer admite la primera vicepresidencia, hay que convenir en que no es tan fiero el leon como la gente lo pinta; y en que aquellos desplantes de independencia cuando recorria las provincias eran solo un efecto retórico, y no la concienzuda resolucion de un hombre de convicciones.

¿Pasará ademas por la reforma arancelaria el diputado por Villanueva?

¿Y las promesas hechas á los fabricantes catalanes?

¡Ah! disciplina constitucional, qué milagros realizas para que la unidad del partido no se rompa!

Pero á fe que por esta vez la victoria quedó por los centralistas.

Bien vale la presidencia tres vicepresidentes.

En puridad no podemos negar que el señor Posada tiene más talla que los constitucionales propuestos.

La presidencia de la comision de actas es tambien uno de los puestos más disputados y el gobierno la ofrece siempre á un político de importancia.

Ha triunfado el candidato de Sagasta, el Sr. Gonzalez de la Vega.

Sus merecimientos estriban en haber desorganizado en Cádiz el partido constitucional y en traer su acta protestada.

Y trayendo el acta sucia, ¿cómo no ha de ver limpias las de sus correligionarios que se encuentren en igualdad de circunstancias y que por cierto no son pocos?

Mientras tanto el Sr. Romero Ortiz abandona al juicio de la mayoría su personalidad, confiando en que algunos adeptos que ayer le visitaron, depositen el dia de la eleccion su voto en la urna.

La lucha, pues, está empeñada; el señor Romero Ortiz se presentará enfrente del Sr. Posada Herrera.

Y para que su actitud sea indudable, no acepta la presidencia de la Comision del Mensaje.

Nunca hemos visto que se presente al país una mayoría tan desorganizada como la actual.

El dudue de la Torre, que ha llegado ayer mañana á Madrid, celebró una larga conferencia con el señor Sagasta.

PARTES TELEGRAFICOS

De *El Mercantil Valenciano:*

Madrid, 16.—Los ministeriales afirman que el Sr. Camacho tiene ultimado el proyecto de conversion y unificacion de la Deuda.

La mayoría en el Senado la componen 205 senadores. Las oposiciones reunidas forman un total de 155.

En el Consejo de ministros celebrado anoche quedaron acordadas las candidaturas para las mesas de ambas Cámaras.

=

Madrid, 16.—Confírmase que Francia prorogará los tratados de comercio entre Inglaterra y España.

La familia real ha regresado á Comillas.

Mr. Garfield continúa esperimentando algun alivio.

Francia envia nuevos refuerzos de tropas al Africa.

Disminuyen notablemente los estragos de la fiebre en el Senegal.

=

Madrid 16.—La familia real ha salido de Comillas. Mañana llegará á Madrid.

El Sr. Romero Ortiz se ha encargado de la direccion del Banco de España.

Han llegado esta mañana el duque de la Torre y el Sr. Abascal.

Se encuentran ya en Madrid la mayoría de los diputados y senadores.

=

Madrid 17.—Ha llegado á Madrid la familia real, siendo recibida en la estacion por los ministros, acompañándolá á palacio.

Inmediatamente ha conferenciado el señor Sagasta con don Alfonso, quien firmará mañana el discurso de la Corona.

Continúan los incendios en Manila.

Se ha decidido celebrar mañana Consejo de ministros con don Alfonso.

Desmiéntese que existan disidencias entre los señores Sagasta y Serrano.

=

Madrid 17.—Mañana llegará á Madrid el señor Cánovas y el lúnes el ministro de la Gobernacion don Venancio Gonzalez.

El general Jovellar se resiste á presidir en el Senado la comision de contestacion al discurso de la Corona.

=

Madrid 17.—En el Consejo de ministros que se ha celebrado bajo la presidencia de don Alfonso, ha sido aprobado el mensaje de la Corona y tambien las resoluciones adoptadas en Consejos anteriores.

Fué leido un telégrama del duque de Fernan Nuñez, embajador en París, confirmando el arreglo de la cuestion argelina con Francia.

=

De *El Demócrata:*

Madrid, 18.— La Gaceta publica un decreto admitiendo la dimision del Sr. Gallostra. Otra restableciendo el tribunal de cuentas de Cuba.

Un telégrama oficial de Paris dice que se ha aprobado el convenio entre España y Francia respecto de las cuestiones de Saida. Añade que continúan las conferencias comerciales.

En el Consejo de hoy firmará el Rey el nombramiento de Presidente y Vice-Presidente del Senado.

El Sr. Cánovas ha regresado.

La escuadra inglesa llegará el mártes á Gibraltar.

Es falso que el cólera esté en Alicante.

=

Madrid, 18.—Espérase una verdadera batalla en la eleccion de Presidente del Congreso.

El Sr. Silvela visitará al Rey Dícese que dimitirá todos los cargos que desempeña.

Mañana firmará el Rey los nombramientos del personal de la Magistratura.

=

Madrid, 18.—En los círculos bursátiles se dice, que el Sr. Camacho se limitará por ahora al arreglo de las deudas amortizables.

Los partidarios del Sr. Romero Ortiz y del Sr. Posada activan los trabajos para disputarse la eleccion del Congreso.

Se han reunido los demócratas progresistas.

=

Madrid, 19.—A la reunion de la mayoría han asistido 195.

El Sr. Sagasta declarará que cumplirá los compromisos que contrajo en la oposicion. Recomienda la union.

Apruébase la candidatura del señor Posada Herrera quien se declara amante de la legalidad y de la soberanía nacional.

De *El Liberal*:

Paris, 16.—Mañana presentará el embajador español, duque de Fernan-Nuñez, al ministro de Negocios extranjeros las observaciones del gobierno español á la última nota del gobierno francés sobre la cuestion de Saida.

El resultado de esta entrevista se espera con impaciencia.

Dícese que algunos ministros desaprueban la conducta del de Negocios extranjeros si las concesiones que ha hecho son las que ha anunciado la prensa española. Añádese que la solucion dada á este asunto por el ministro es suyo exclusivamente, pues no la ha consultado con ninguno de sus colegas.

=

Washington, 16.—El estado del presidente general Garfield inspira alguna inquietud por la gran debilidad en que se halla á causa de la pérdida de sangre.

Mahon

Sesion del Ayuntamiento

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó aprobar la subasta de reconstruccion de un tejado en la cárcel de este partido, adjudicada á favor de Juan Preto; y habiendo fallecido este, que se averigüe si su viuda ó herederos tratan de ejecutar dichas obras.

Se acordó admitir la fianza presentada por el arrendatario del teatro y que se devuelva el depósito provisional constituido para tomar parte en el arriendo.

Se acordó expedir una certificacion posesoria reclamada por Antonio Pons Gornés.

Se acordó renovar la mitad de los vocales amovibles de la Junta del Cementerio por haber cumplido el tiempo reglamentario; y resultando dos vacantes por incompatibilidad de D. Andrés Escudero y renuncia de D. Juan Vidal, se dispuso cesen estos y nombrar para reemplazarles á D. José M.ª Mercadal Pons y D. Francisco Pons y Alsina.

Se acordó que la Junta del Cementerio informe acerca de la manera de enterrar con ataud los cadáveres de los pobres.

Se acordó exponer al público el padron de carruajes de lujo sugetos al impuesto municipal, para admitir reclamaciones.

Se acordó admitir solicitudes para cubrir las diez plazas libres de derechos que se destinan á los pobres en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Y se levantó la sesion.

APERTURA.

Mañana se abrirán las Córtes elegidas por el partido fusionista. Será el primer parlamento de un partido liberal que se haya reunido desde la Restauracion y por lo mismo ha de despertar sin duda alguna un interés superior al de las Córtes conservadoras, ansioso como el país se halla de reformas provechosas para el desarrollo de los intereses liberales.

Todavía no ha trasmitido el telégrafo los puntos mas salientes del discurso que el Gobierno pondrá en boca de S. M. al tiempo de efectuar la apertura de los Cuerpos colegisladores. Esta vez se verificará este acto ante el Senado; y precisamente es este el sitio en donde se tendrán que reñir las mas sérias batallas entre los partidarios del Gobierno y los representantes de los partidos conservadores.

En muchas ocasiones necesitarán los fusionistas el apoyo de los representantes genuinos de la libertad, que ahora tienen que serlo forzosamente los representantes de la democracia. Mucho tendrá que agradecer el Sr. Sagasta los servicios que habrá de prestarle esta importante fraccion; á su patriotismo y amor por los verdaderos principios liberales, deberá la vida en ocasiones críticas, el actual Gabinete.

La justa reciprocidad y el mismo impulso vital ha de obligar al Gabinete á emprender una franca y decidida marcha por el campo liberal.

El interés de ocupar de nuevo el poder con harto sentimiento suyo arrebatado al partido conservador, ha de obligar á este á atacar rudamente la política del Sr. Sagasta. Esperaremos el resultado de la lucha para conocer si el partido democrático ha de reportar ventajas inmediatas por el cambio de politica efectuado en el mes de Febrero y no desarrollada todavía á pretexto de necesitar para ello el concurso de los Cuerpos Colegisladores.

El dia 21 empezará á vivir vida propia el partido fusionista y desde ese dia debemos juzgar sus actos con entera imparcialidad.

Un choque violento tiene que efectuarse con frecuencia entre los partidos conservador y fusionista que son los que han jugado hasta hoy en la marcha política de la Restauracion.

Esperemos atentos el resultado para saber si los principios liberales han de regocijarse ó si por el contrario permanecerán eclipsados hasta mejores dias.

La monotonía política va á romperse y debemos atentos, pero muy atentos, esperar el desenlace.

Habiéndose noticiado á este subgobierno que se había verificado en Palma un robo de alhajas de bastante consideracion, esta mañana á la llegada del vapor *Menorca* procedente de aquel punto han sido escrupulosamente registrados los equipajes de los pasajeros por el inspector de orden público, sin que sepamos haya dado resultado alguno tal medida.

En la adjudicacion de premios otorgados por la Diputacion Provincial en el certámen literario científico y artístico verificado en Palma con motivo de las ferias y fiestas allí celebradas, vemos no ha sido adjudicado el premio histórico, haciéndose empero mencion honorífica de los *Fracmentos de la Historia de Menorca*, trabajo literario original de nuestro amigo D. Pedro Riudavets, al cual felicitamos por la merecida distincion de que ha sido objeto.

Uno de nuestros colegas de Madrid, da la seguridad de que el Ministro de Hacienda disminuye en el proyecto del próximo presupuesto el dnscuento que sufren así las clases activas como las pasivas, disminucion que será proporcional en ambas clases. No podemos menos de aplaudir una medida que hace tiempo reclamaba ya la opinion.

Ayer tarde en el sitio conocido por *Calacorp* del término de Villacárlos, se cayó al mar un muchacho de unos 12 años que hubiera indudablemente perecido á no ser por el arrojo de un individuo que por casualidad se encontraba en aquellas inmediaciones y que se arrojó al agua, logrando extraerle cuando ya apénas daba señales de vida. Gracias á los auxilios que se le prestaron fué poco á poco reco-

brándose, siguiendo hoy en estado muy satisfactorio. El indivíduo que llevó á cabo accion tan meritoria es un deportado cubano llamado Serafin Villera.

El domingo último se constituyó la nueva Junta auxiliar de obras públicas de San Luis.

Dado el espíritu que anima á los indivíduos que la forman, es de esperar que aquel pueblo esperimente pronto notable desarrolllo en las obras públicas

Ha fallecido el activo é inteligente maestro albañil D. Juan Preto y Just, víctima de una aguda enfermedad.

Cuantos conocian las dotes del expresado maestro, lamentan su muerte.

«El Diario de Ciudadela» nos escita á que publiquemos los versos que ayer copió *El Bien Público* sobre la supuesta muerte de D. Roque Coll. No estrañe que no los haya insertado EL LIBERAL porque no se trata de controversia alguna, y si los últimos versos fueran una seria defensa de un ataque inferido en los primeros por nosotros publicados, nos hubiéramos apresurado á insertarlos porque conocemos perfectamente los deberes del periodismo.

El vapor «Nuevo Mahonés» salido hoy para Argel, conduce los pasajeros siguientes:

D. Jorge Galens y esposa, Sofia Devoisins é hija, Juan Deyá, José Sintes, Juan Flaquer, Cristóbal Carreras, Juan Pons, Sebastian Fuster, Lorenzo Sintes, Mme. Solivaret, Rafael Fedelich, Juana Sintes, Isabel Espineta y su hija, María R. Fay y una niña, Juana Trigans, Jaime Solivaret y dos sobrinos, José Cardona, Catalina Pons, Juan Gornes, esposa y una hija, Francisco Seguí, Juan Cardona, Vicente Tudurí, Fernando Beltran, José Anglada, Margarita Ponsety, Juana Bagur, Ana Mercadal, José Tudurí, Juan Reurer, Antonia Morlá, Miguel Galmes, Catalina Pons, María Seguí, Alejandro Pons, Maria Carreras, Eulalia Pons, Antonio Barceló, Antonio Pons, Juan Gimenez, José Sintes, Magdalena M. Olives, Luis Alegre, Francisco Escudero, Juan Berjam, Juan Pons y una hija, Antonio Sintes, Francisco Pons, Margarita Saura, Juana Saura, Jerónima Pons y una niña, Vicente Marí, esposa y un niño, Bernardo Gutierrez, Antonia Borrás, Pedro Lluch, Cristóbal Anglada, Antonio Seguí, esposa é hija, Juana Monjo, Juan Moysi, Miguel Pons, José Tudurí.

Total 74.

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las cinco y cuarto de la madrugada de hoy han llegado los pasageros siguientes:

D. Miguel Ferradas, José Vidal, Juan Moysi, Felipe Lete, Fausto Puerto y su señora, Juana Mercadal y una hija, Catalina Pons, Miguel Vila, Pedro Fernandez, Jaime Garí, José Ponsa, Jaime Thomás, Bartolomé Meliá, Vicente Ferrer, Catalina Miguel, Damian Garau, Coloma Garau y un hermano, Juan Casasnovas, Pedro Anglada y señora, Guillermo Caymaris y señora, José Masanés y señora y cuatro individuos de tropa.

Total 31.

COMUNICADO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 20 Setiembre de 1881.

Muy Sr. nuestro y de nuestra consideracion: Los infrascritos esperan de su amabilidad se servirá dar cabida á las siguientes líneas en las columnas del periódico que V. tan dignamente dirige.

En gacetillas que insertan ayer EL LIBERAL y *El Bien Público*, se da cuenta del resultado que tuvo la sesion estraordinaria celebrada el domingo por el Casino de la Esperanza de Villa-Cárlos bajo la presidencia del Sr. Subinspector de órden público. Como los mencionados sueltos dan sobre el hecho noticias algo inexactas, nos interesa rectificarlas para que la verdad quede en su lugar.

Segun el Reglamento del expresado Casino tan solo tienen voz y voto en las juntas los socios propietarios y los supernumerarios que han pertenecido más de dos años á la Sociedad, cuyo número es de unos quince con poca diferencia. Al abrirse la sesion del domingo se hallaban en el salon muchos socios supernumerarios y transeuntes, que no tienen voz ni voto, segun el Reglamento. La junta directiva, lo mismo que el Sr. Subinspector que la presidia, léjos de manifestar á los espresados socios que se saliesen del local mientras se discutía y votaba sobre el objeto de la sesion, desoyó las protestas de uno de los socios propietarios, y consintió que llegada la votacion para el acuerdo definitivo, tomaran parte en ella dichos socios supernumerarios y transeuntes, faltándose de este modo abiertamente al Reglamento de la Sociedad.

Luego, si la junta general resolvió por *inmensa mayoría* que siguiera sin reforma el Reglamento, esta inmensa mayoría fué debida, no á los votos de los socios que tienen derecho á votar, sino á los de muchos otros socios que ni siquiera podian permanecer en el local durante la sesion, ó por lo ménos no podian ni discutir ni votar.

Hecha esta rectificacion á los sueltos aludidos, dan á V. las gracias y se ofrecen sus S. S.

Q. B. S. M.

Varios socios propietarios.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 19 (2'12 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'02 1/2
Amortizable id.	43'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'15

Acciones.

Banco de Barcelona.	197'00
Banco Hispano Colonial.	100'50
Ferrocarril de Barcelona á Francia	152'25
Id. Norte de España	135'87

Obligaciones.

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/. série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/.	66'40

Cambios.

Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'40

Madrid 20, 10 m.

El general Concha ha hecho declaraciones liberalísimas en la reunion de ayer celebrada por la mayoría.

Espérase con impaciencia la publicacion del Mensaje.

Anche falleció Mr. Garfield, presidente de los Estados-Unidos.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Palma vapor-correo **Menorca** *cap. D. Miguel Tudurí, con* 19 *trip.,* 31 *pas., efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Argel vapor **Nuevo Mahonés**, *cap. D. José Pons, con* 28 *trip.,* 74 *pas. y efectos.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Eustaquio y compañeros mrs.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Mateo apostol y evangelista.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 45 m.—Pónese á las 6 h. y 1 m.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 8 m. de la M.—Pónese á las 3 h. y 58 m. de la T.

Seccion Oficial

La *Gaceta* del 15 del actual publica los Reales Decretos admitiendo la dimision del cargo de Gobernador de esta Provincia presentado por D. José Antonio Gutierrez de la Vega por haber sido elegido Diputado á Córtes; nombrando en su reemplazo á D. Tomás Fábregas de Medina:—Jubilando á su instancia á D. Cristobal Navarro y Guillem Magistrado de la Audiencia de Palma; y nombrando en reemplazo de este á D. José Miura y Fernandez, Abogado Fiscal de Valencia.

∴

Por real órden que hemos visto inserta en el *Boletin Oficial* de esta provincia núm. 2278 y que en forma de circular publica la Administracion Económica, se ha resuelto como disposiciones complementarias de los artículos 27, 42 y 44 de la Instruccion de 21 de Julio de 1877, la clasificacion de las cédulas personales en necesarias y eventuales para los efectos de la rendicion de cuentas de las mismas y su distribucion á cargo de los Ayuntamientos. Por lo que al público interesa, copiamos de dicha real órden su parte dispositiva que dice así: 1.° Que los pedidos de cédulas que hagan los Ayuntamientos se reasumen en dos conceptos, á saber: cédulas necesarias y cédulas eventuales: 2.° Que se entiendan por necesarias, aquellas cédulas pertenecientes á indivíduos que figuran en los padrones, ya como perceptores de haberes del Estado, ya como inquilinos, contribuyentes por territorial y subsidio y demas conceptos detallados en los mismos; y por eventuales los pedidos por cálculo prudencial con destino á transeuntes y nuevos vecinos; y 3.° Que los Ayuntamientos rindan inmediata cuenta de la distribucion de las necesarias, que debe estar terminada en 20 de Setiembre por los efectos indicados en esta real órden.

∴

En el mismo *Boletin* vemos publicada la relacion de las fincas del Estado adjudicadas por la Direccion general del ramo en 31 agosto último, entre cuyas fincas hay las murallas de Ciudadela. Los rematantes y los precios de la adjudicacion son á saber: del primer lote, don Antonio Florit por la cantidad de 3830 pesetas: del segundo, don Bernardo Estela por la de 3000 pesetas: del tercero, don Juan Mesa y Pons por la de 3005 pesetas; y del cuarto, don Miguel Garau por la de 1602 pesetas.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

HACE SABER: Que en Real órden dos del actual, se recomienda á todos los tripulantes de los botes de Prácticos adopten desde luego el chaleco salvavidas y tambien á la gente de las embarcaciones de pesca, por las ventajas que ha de reportarles. Lo que se inserta para conocimiento de los espresados y de la Inscripcion Marítima en general.

Mahon 20 Setiembre de 1881.—J. Cardona y Netto. 3

Instituto de 2.ª enseñanza DE MAHON.

Adelantada ya la época de los exámenes extraordinarios y de ingreso, se recuerda que para los primeros es tiempo hábil tan sólo lo que resta de este mes, terminado el cual han caducado las matrículas de todas las asignaturas que no se hayan aprobado el dia 1.° de Octubre próximo: y en cuanto á la de ingreso, si bien pueden tener lugar en todo el mes siguiente, para formalizar matrícula se necesita entónces satisfacer dobles derechos.

Lo que se publica en este periódico para conocimionto de quien interese.

Alcaldía de Mahon.

SANIDAD.

Con el objeto de impedir el desarrollo de la enfermedad variolosa aparecida en esta ciudad, ha adquirido esta Alcaldía, linfa vacuna de calidad superior, la cual se administrará gratis á los pobres en el Hospital civil todos los lúnes de 3 á 4 de la tarde; y de 10 á 11 de la mañana en los mismos dias á todas las personas que lo soliciten en el gabinete del Cirujano de dicho Hospital D. Juan Cerezo domiciliado en la calle de las Moreras n.° 19.

Esta Alcaldía recomienda eficazmente la vacunacion y revacunacion de todas las personas que no hayan cumplido con este precepto higiénico como medio el mas eficaz y poderoso de resistir la invasion de tan peligrosa enfermedad.

Mahon 9 Setiembre 1881.—P. A.—Juan Hernandez.

Instituto de 2.ª enseñanza
DE MAHON.

A tenor de lo prevenido en la legislacion vigente de Instruccion pública el curso académico de 1881 á 1882 empezará en este Instituto el dia primero de Octubre próximo observándose en cuanto á la matrícula, exámenes de ingreso y órden de los estudios se refiere, las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último dia hasta las doce de la noche. Los que por cualquier motivo no hubiesen podido matricularse durante el referido plazo podrán hacerlo en todo el mes de octubre; pero esta matrícula se titulará extraordinaria y los que en ella se inscriban tendrán que satisfacer doble derecho.

2.ª Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años, y espresando en aquélla las asignaturas en que deseen matricularse, por cada una de las cuales recibirá la correspondiente *cédula de inscripcion*, abonando por ella dos pesetas cincuenta céntimos, además de los derechos de matrícula importantes ocho pesetas por asignatura si fuere de matrícula ordinaria y diez y seis si extraordinaria.

3.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedentes desfavorables en su conducta académica.

4.ª Los que por primera vez hayan de matricularse deben haber sido préviamente aprobados en un exámen de las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante un tribunal compuesto de tres catedráticos del Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Setiembre próximo á las horas indicadas en el tablon de edictos del establecimiento, para todos los que pretendan inscribirse en la matrícula ordinaria y en los dias que se les indique á medida que se presenten los que hayan de formar la extraordinaria.

5.ª Los estudios de la segunda enseñanza se dividen en generales y de aplicacion. Los estudios generales necesarios para aspirar al grado de Bachiller comprenden las materias siguientes:

Latin y Castellano.
Retórica y Poética.
Francés, Inglés ó Aleman. (La enseñanza del último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
Geografía general y particular de España.
Historia de España.
Historia Universal.
Psicología Lógica y Filosofía moral.
Aritmética y Algebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia Natural:
Fisiología é Higiene.
Y Agricultura Elemental.

6.ª La asignatura de Latin y Castellano se divide en dos cursos y su estudio debe preceder al de Retórica y Poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á las dos de matemáticas, la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y esta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría y los dos cursos de matemáticas á las de Física y Química, Historia Natural, Fisiología é Higiene y Agricultura. La distribucion normal de los estudios generales de segunda enseñanza conforme al Real decreto de 13 de Agosto del año último es como sigue:

Primer grupo.—Latin y Castellano primer curso; Geografía.

Segundo grupo.—Latin y Castellano segundo curso; Historia de España.

Tercer grupo.—Retórica y Poética; Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.

Cuarto grupo.—Psicología Lógica y Filosofía moral; Geometría y Trigonometría; Francés segundo curso.

Quinto grupo.—Física y Química; Historia Natural; con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura Elemental.

Las matrículas deberán ajustarse al órden de prelacion de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribucion normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el órden que tengan por conveniente. Y los que estaban cursando ya la segunda enseñanza á la fecha del referido Real decreto, podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores en cuanto al número, órden y distribucion de asignaturas.

Lo que se anuncia en este periódico, sin perjuicio de hacerlo en el Boletin oficial de esta provincia como está prevenido, para que llegue cuanto antes á noticia de los habitantes de esta isla á quienes mas directamente interesa.

Mahon 16 de Agosto de 1881.—El Director, *Diego Monjo y Vicens.*

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Contabilidad.

Habiendo acordado este Ayuntamiento proponer á los tenedores de láminas del empréstito municipal de 12.000 Escudos la rebaja del uno por ciento de interés, á fin de verificarlo con el del de 75.000 pesetas, compensándoles dicha rebaja con el goce de las mismas ventajas concedidas á este último, entre las cuales tiene la de ser admisibles sus cupones en pago de impuestos municipales, se invita á los referidos tenedores, para que manifiesten en la Secretaría de esta Corporacion dentro el plazo de ocho dias, si se conforman ó no con la proposicion mencionada; advirtiendo que los tenedores que no aceptan la rebaja, habrán de estar á lo que el Ayuntamiento resuelva sobre la devolucion de los capitales que representan. Mahon 17 Setiembre de 1881.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Juan Hernandez.

Alcaldía de Mahon

El próximo domingo, 25 del actual, se cerrarán los baños establecidos en el piso bajo del Hospital civil de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 19 Setiembre de 1881.—El Alcalde, P. A. Juan Hernandez.

Anuncios.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.